

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE AULA DE CINE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR 2025 0000682432

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

SE PROPONE

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para contratar los servicios para la realización de talleres formativos relacionados con el Programa de Aula de Cine, por un presupuesto base de licitación de cuarenta y ocho mil euros (48.000,00€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de diez mil ochenta euros (10.080,00€) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de cincuenta y ocho mil ochenta euros (58.080,00€), divido en los siguientes lotes:

- Lote 1. Andalucía Occidental.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe de veinticuatro mil euros (24.000,00€) al que hay que añadir la cantidad de cinco mil cuarenta euros (5.040,00€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintinueve mil cuarenta euros (29.040,00€).

- Lote 2. Andalucía Oriental.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe de veinticuatro mil euros (24.000,00€) al que hay que añadir la cantidad de cinco mil cuarenta euros (5.040,00€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintinueve mil cuarenta euros (29.040,00€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será a contar desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

TERCERO. - El valor estimado del contrato asciende a cuarenta y ocho mil euros (48.000,00€), IVA excluido.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		25/11/2025 13:01:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2hN8p3bvX1G9d6LctQ8P5vK5n		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/